

Bullying y cyberbullying: victimización, acoso y daño. Necesidad de intervenir en el entorno escolar

Bullying and cyberbullying: victimisation, harassment, and harm. The need to intervene in the educational centre

Dra. Maialen GARMENDIA LARRAÑAGA. Profesora Titular. Universidad del País Vasco (maialen.garmendia@ehu.eus).

Dra. Estefanía JIMÉNEZ IGLESIAS. Profesora Agregada. Universidad del País Vasco (estefania.jimenez@ehu.eus).

Dra. Nekane LARRAÑAGA AIZPURU. Profesora Agregada. Universidad del País Vasco (nekane.larranaga@ehu.eus).

Resumen:

El presente trabajo analiza el *ciberbullying* a través de los resultados de una encuesta realizada a una muestra representativa de los y las menores españolas usuarias de Internet de entre 9 y 16 años. Los datos revelan que el acoso a través de las tecnologías digitales forma parte de un clima de violencia entre los preadolescente y adolescentes, entre los cuales el acoso cara a cara prevalece claramente sobre el que tiene lugar a través de medios tecnológicos. Si bien las diversas modalidades de acoso se superponen entre sí, la más frecuente es la que tiene lugar en entornos *offline*. La incidencia del *ciberbullying* está fuertemente estructurada por la edad y aumenta en función de esta. Se aprecia un intercambio de roles entre los y las menores

implicados en los episodios violentos *online*, dado que tres de cada cuatro acosadores han sido también víctimas de acoso. Resultan particularmente llamativos los datos del grupo de 13-14 años, en el que la prevalencia de la participación en el *ciberbullying* es relativamente elevada y además los y las menores reconocen haberse sentido muy disgustados por su victimización. Los resultados avalan la necesidad de intervenir desde el entorno escolar para minimizar la incidencia del acoso, ya que es el principal ámbito en el que tiene lugar, y además este es el ámbito más igualitario y efectivo.

Palabras clave: acoso, adolescentes, cibercoso, convivencia escolar, Internet, dispositivos móviles, riesgos.

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 03-03-2019.

Cómo citar este artículo: Garmendia Larrañaga, M., Jiménez Iglesias, E. y Larrañaga Aizpuru, N. (2019). *Bullying y cyberbullying: victimización, acoso y daño. Necesidad de intervenir en el entorno escolar* | *Bullying and cyberbullying: victimisation, harassment, and harm. The need to intervene in the educational centre*. *Revista Española de Pedagogía*, 77 (273), 295-312. doi: <https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-08>

<https://revistadepedagogia.org/>

ISSN: 0034-9461 (Impreso), 2174-0909 (Online)

Abstract:

This work focusses on cyberbullying, analysing the results of a survey administered to a representative sample of Spanish Internet users aged between 9 and 16. The data show that harassment on digital devices is part of the climate of violence among pre-teenagers and teenagers, where face-to-face bullying is much higher than online bullying. Although bullying occurs in different ways, and these tend to overlap, the most frequent form is offline bullying. The prevalence of cyberbullying varies considerably by age, tending to increase as the subjects' age increases, whereas offline bullying decreases among 15-16 year olds. The boundary between victims and

perpetrators is difficult to sketch in cyberbullying as three out of four children who admit having treated others in a hurtful or nasty way on the internet or with mobile phones have themselves been treated in this way by others. The evidence regarding 13-14 year olds is especially worrying as they are more involved in cyberbullying and a great many of them say they have felt very upset when victimized. The results display a need to prevent and deal with cyberbullying at school, as this is the most effective and equitable site for intervention.

Keywords: bullying, teenagers, cyberbullying, school life, Internet, mobile devices, risks.

1. Introducción y estado de la cuestión

El interés y la preocupación social e institucional por las conductas violentas entre escolares se ha incrementado en los últimos años, y del mismo modo lo ha hecho su presencia en los medios de comunicación (Sahuquillo, 2017). Tanto el *bullying cara a cara* como el acoso que se desarrolla mediante las TIC son objeto de análisis y preocupación a distintos niveles, lo que ha desembocado en una diversidad de definiciones operativas a la hora de describir ambos fenómenos.

Si bien hay que entender el *ciberbullying* como una extensión del acoso escolar tradicional que acontece en las redes sociales virtuales e Internet, algunas de las características del *bullying* —repetición, desequilibrio de poder, intencionalidad y

falta de justificación— requieren de una redefinición en el caso del *ciberbullying* u acoso *online*. Se señala, por ejemplo, la repetición como criterio discutido, dado que en ocasiones una única agresión a través de medios tecnológicos puede extenderse y perpetuarse en la red, aunque solo haya habido una única actuación por parte del agresor (Levy et al., 2012; Menesini et al., 2012; Slonje, Smith y Frisén, 2013). Igualmente, factores como el anonimato bajo el cual puede ocultarse el acosador (Hinduja y Patchin, 2008), la dificultad de la víctima para dejar de ser acosada a través de Internet (Ovejero, Smith y Yubero, 2013), y la facilidad con la que se amplifica la audiencia en el caso del *ciberbullying*, contribuyen a que la indefensión de la víctima y su perjuicio sean mayores que en los casos de acoso tradicional (Estévez, Villardón, Calvete, Padilla y Orue, 2010).

Aunque el acoso puede producirse en escenarios ajenos a la escuela, en espacios públicos como parques o centros deportivos, y el contexto *online* trasciende los centros escolares, la escuela es el entorno en el que los niños y niñas desarrollan la mayor parte de sus relaciones sociales, con lo que constituye el lugar donde las conductas de acoso, tradicional y *online*, son más habituales y visibles.

Entre los elementos relacionados con el acoso —el entorno familiar, las características cognitivas de acosadores y víctimas o factores sociales— cabe mencionar aquellos vinculados al entorno escolar como el rendimiento académico, la influencia inter pares, la falta de seguridad y supervisión en las escuelas, la falta de medidas de atención a la diversidad y la ausencia de un clima positivo en el centro escolar y el desconocimiento y escaso control de las relaciones que el alumnado mantiene en las redes sociales que, según señalan Cook, Williams, Guerra, Kim y Sadek (2010), constituyen factores de riesgo de *cyberbullying*.

No hay consenso a la hora de cuantificar la prevalencia de *bullying* y *cyberbullying* entre los escolares españoles. Los datos pueden variar, y de hecho, varían según cuáles sean las herramientas para medirlos, la definición del fenómeno o la franja de edad considerada, como señala Smith (2016). A nivel mundial la OMS reportaba en 2010 una prevalencia del acoso escolar que fluctuaba en Europa, según países, entre el 13% y el 27%, con datos similares para 2016 (Currie et al., 2012; Inchley, Currie, Young, Oddrun y Torbjorn, 2016).

Respecto al ciberacoso, Zych, Ortega-Ruiz y Del Rey (2015) dedujeron de la revisión de más de 60 estudios que al menos uno de cada cinco-siete menores están implicados. A escala europea Livingstone, Haddon, Görzig y Ólafsson (2011) determinaron que por término medio un 6% de la población de entre 9 y 16 años considera haber sido víctima de ciberacoso, y el 3% reconocía haber acosado a través de Internet. En el ámbito español, Garmendia, Jiménez, Casado y Mascheroni (2016) constataron que la prevalencia de la victimización *online* era del 12% y la del acoso del 8% entre los y las menores usuarios de Internet de entre 9 y 16 años. Igualmente, destacamos por la amplitud de su muestra la encuesta desarrollada en 2016 por Save the Children, que incluyó a más de 21 000 estudiantes españoles de centros públicos de entre 12 y 16 años que ofreció como resultado que un 9.3% de los encuestados consideraba que había sufrido acoso tradicional en los dos últimos meses, y un 6.9% se consideraba víctima de ciberacoso, siendo el insulto la forma de violencia más recurrente (Save the Children, 2016).

Las vías utilizadas para perpetrar una agresión *online* son diversas: acoso telefónico, grabaciones de vejaciones físicas difundidas a través de mensajería instantánea o plataformas para compartir, correos electrónicos, difusión de rumores y amenazas en redes sociales, exclusión, etc. En este sentido, a medida que los hábitos *online* de la población escolar y su acceso a diferentes elementos tecnológicos han ido aumentando y diversificándose, también lo han hecho las modalidades de *cyberbullying*. Cabe destacar que en la actualidad, el

uso de Internet está extendido a prácticamente toda la población escolar: en España, por término medio, el 95 % de los niños y niñas de 10 a 15 años usa Internet. El uso de los teléfonos móviles, por su parte, está fuertemente estructurado en función de la edad: un 25 % de los niños y niñas disponen de móvil a los 10 años; prácticamente la mitad lo hacen a los 11, y a partir de los 14 años más del 90 % tiene un dispositivo para su propio uso (Instituto Nacional de Estadística, 2017). En Europa, el 97 % de la población de 15 a 24 años tiene acceso prácticamente diario a Internet, y el 85 % lo hace desde su *smartphone* (European Commission, 2015).

La escuela es el ámbito clave de actuación sobre el acoso entre menores y se reclama la necesidad de su intervención ante este fenómeno. Sin embargo, la intervención escolar sobre el acoso afronta hoy en día retos complejos. Se dan situaciones, por ejemplo, como que más de un centro escolar esté implicado en un mismo caso de ciberacoso o que por considerar que este ha ocurrido fuera de la escuela se diluyen las responsabilidades sin que nadie actúe. Sin embargo, el acoso causa daño a toda una comunidad, luego es necesario que todas las partes, tanto la escuela, como la familia o la sociedad, se impliquen (Cohen-Almagor, 2018). El trabajo de prevención contra distintas formas de violencia entre todo el alumnado resulta fundamental de cara a evitar cualquier forma de acoso (Save the Children, 2016).

Desde la psicología se propone que el papel de los centros escolares constituya un esfuerzo cooperativo entre diferentes partes como la escuela y la familia además de

la sociedad o la comunidad. La intervención se ha orientar tanto hacia el agresor como hacia la víctima y sobre ambos en conjunto. Se recomiendan distintos tipos de intervención, tanto de prevención del conflicto como de mejora de la convivencia escolar: intervención primaria, para detectar situaciones iniciales de maltrato, e intervención secundaria ante situaciones consolidadas, aportando apoyo terapéutico o protección a las víctimas y controlando a agresores (Garaigordobil, 2011). Sin embargo, la mejor forma de intervención que se propone es el fomento de la convivencia en las escuelas, estimulando competencias sociales y emocionales, la cooperación y la resolución de conflictos (Garaigordobil, 2015).

Del Rey, Estévez, y Ojeda (2018) hacen referencia a diferentes programas escolares centrados en la prevención o intervención ante el *ciberbullying*. Estos programas están orientados a sensibilizar a la sociedad y a hacer reflexionar al alumnado, reforzando una actitud crítica ante el fenómeno y concienciándoles sobre la seguridad y la protección que han de tener en Internet, potenciando el buen uso de las redes sociales e Internet (Del Rey et al., 2018).

Las evidencias muestran que en grados variables el *cyberbullying* complementa el acoso escolar (Hinduja y Patchin, 2009; Smith, Kwak y Toda, 2016). El propósito de este trabajo consiste en analizar la relación existente entre *bullying* y *ciberbullying* en el contexto español, partiendo de la base de que existe una superposición entre ambos fenómenos, así como describir la frecuencia en la que se producen en di-

ferentes franjas de edad y con distintos niveles de daño para sus víctimas, y explorar la asociación entre los roles de víctima y acosador en los procesos de acoso, tomando como contexto el entorno escolar.

1.1. Material y métodos

Este artículo analiza los datos obtenidos a través de una encuesta financiada por el proyecto del MINECO CSO 2013-47304-R que se realizó entre abril y junio de 2015. Respecto a la población y muestra, según los datos del INE, se estimaba que la población de referencia —menores de entre 9 y 16 años— era de 3 758 400. Asimismo, esta institución, en la nota de prensa sobre el equipamiento y uso de las TIC en los hogares, estimaba que entre los menores de 10 a 15 años el uso de Internet es universal. Por lo que con un margen de error del 4.45 % y un nivel de confianza del 95.5 % se optó por utilizar una muestra de 500 menores. En el trabajo de campo se encuestó a menores de entre 9 y 16, años todos ellos usuarios y usuarias de Internet y a su padre o madre. En cada vivienda familiar se entrevistó a aquel de los progenitores que estuviera más implicado en la actividad *online* del o la menor. Con el fin de maximizar la calidad de las respuestas, los cuestionarios se completaron en los domicilios de las familias y se utilizaron también cuestionarios auto-administrados para las preguntas más sensibles planteadas a los menores.

La muestra se estratificó por región y nivel de urbanización y los puntos de muestreo fueron seleccionados a través de las secciones censales. Posteriormente, las direcciones de las viviendas fueron seleccionadas aleatoriamente a través del

procedimiento de rutas aleatorias. La encuesta analizó el acceso y uso de Internet, las actividades *online* desarrolladas por los menores, la incidencia de los riesgos y la percepción subjetiva del daño ocasionado por los mismos, así como las prácticas comunicativas, las habilidades digitales, aspectos relacionados con el uso excesivo y la mediación parental.

En este artículo vamos a analizar los resultados relacionados con el acoso entre iguales atendiendo al medio a través del cual ha tenido lugar —*online* y/u *offline*— y a los roles de los menores implicados en los incidentes violentos. El análisis estadístico será fundamentalmente descriptivo ya que el relativamente reducido número de menores victimizados y/o acosadores no permite hacer análisis estadísticos más elaborados. Los análisis de frecuencias se van a estructurar en función de la edad de los menores puesto que esta influye directamente sobre el desarrollo de habilidades digitales, la maduración de la personalidad, así como la posesión de teléfonos móviles. Se va a analizar la prevalencia del acoso según las diversas modalidades, la frecuencia de los dos roles implicados para el *bullying* y el *cyberbullying*, la asociación entre ambos roles y la relación entre daño y edad según el tipo de acoso.

2. Análisis y resultados

2.1. Contexto y modalidades de cibercoso

En la Tabla 1 se muestra cómo la incidencia del *bullying* cara a cara es muy superior a la del *cyberbullying* en cualquiera de sus diversas modalidades:

TABLA 1. Porcentajes de los modos en los que los y las menores han sufrido *bullying* en los últimos 12 meses según su edad (entre paréntesis, frecuencias absolutas).

%	Edad				Total
	9-10	11-12	13-14	15-16	
En persona, cara a cara	27 (36)	27 (34)	27 (34)	20 (23)	25 (127)
Llamadas de teléfono móvil	0	1 (1)	2 (2)	3 (3)	1 (6)
A través de mensajes en mi teléfono (SMS o MMS)	0	1 (1)	2 (3)	3 (3)	1 (7)
En una red social (Tuenti, Facebook)	1 (1)	4 (5)	6 (7)	8 (9)	4 (22)
En una plataforma (Youtube, Instagram, Flickr)	2 (3)	3 (4)	6 (7)	2 (2)	3 (16)
Por mensajería instantánea (MSN, WhatsApp, Skype)	2 (2)	4 (5)	7 (9)	9 (10)	5 (26)
En un chat	3 (4)	6 (7)	4 (5)	2 (2)	4 (18)
Alguna forma de <i>bullying</i> a través de Internet o dispositivos móviles	8 (10)	13 (16)	14 (17)	15 (17)	12 (60)
TOTAL víctimas	33 (43)	32 (40)	33 (40)	28 (31)	32 (154)
No víctimas	67 (91)	68 (87)	67 (91)	72 (84)	68 (346)

Q33: Si alguien te ha tratado así, ¿cómo ocurrió? (Por favor, marca tantas casillas como sean necesarias).

Base: Todos los y las menores que usan Internet (N=500).

Fuente: Elaboración propia.

El 12% de los menores afirma haber sido víctima de ciberacoso, si bien el porcentaje de víctimas de *bullying* cara a cara (25%) es más del doble del correspondiente a las víctimas por teléfono o en Internet. Los datos correspondientes a la prevalencia de cada modo muestran que los diversos modos se superponen entre sí. Así, la suma del peso relativo de las víctimas de las diversas modalidades *online* es superior al porcentaje total de víctimas *online* (12%). Del mismo modo que el porcentaje de víctimas cara a cara (25%) más el *online* (12%) es superior al porcentaje total de víctimas (32%) de acoso. Esto demuestra que las modalidades de acoso se superponen unas a otras. Por poner un ejemplo, un mismo niño puede ser acosado cara a cara y por mensajería instantánea y/o a través de un chat simultáneamente. En

cualquier caso, los datos evidencian que el *ciberbullying* no es el modelo dominante de agresión entre los pares, más bien los datos parecen indicar lo contrario: predomina el acoso cara a cara al que se añaden otras modalidades.

Las vías más habituales a través de las cuales se concreta el *ciberbullying* son la mensajería instantánea (WhatsApp, 5%), las redes sociales (4%) y los chats (4%), estos últimos son utilizados principalmente por los preadolescentes. En cambio, entre los mayores de 13-14 años el acoso *online* tiene lugar preferentemente a través de mensajería instantánea (7-9%) o en las redes sociales (6-8%), mientras en el tramo de 13-14 años llama la atención la victimización en las plataformas para compartir (6%).

2.2. Víctimas y acosadores en función de la edad y la modalidad de acoso

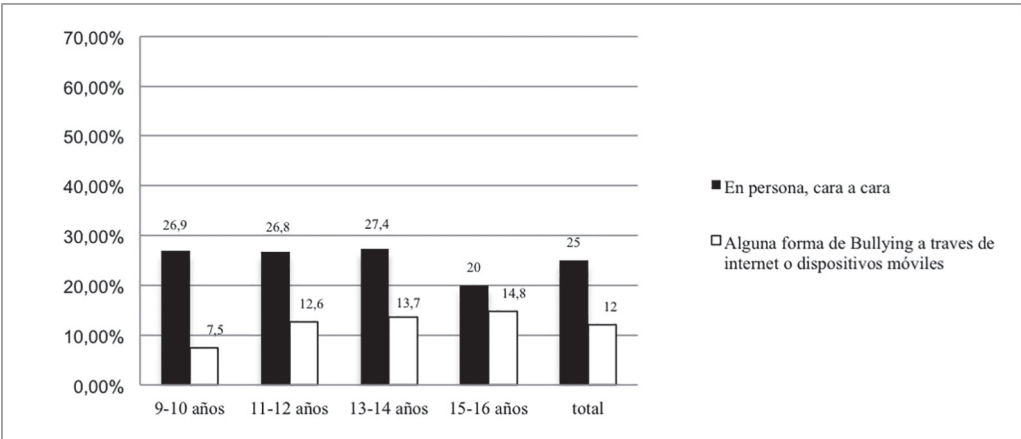
Generalmente, cuando se utiliza el término *bullying* se hace referencia a la victimización de la que son objeto los y las menores. Sin embargo, en este trabajo analizaremos ambas conductas violentas diferenciando los dos roles principales de las personas implicadas: el de la víctima y el del acosador en función de las dos principales modalidades del acoso.

Llama la atención la diferencia entre los diversos grupos de edad: por debajo de los 15 años prevalece claramente el acoso *offline* (en torno al 27% en la franja de 9 a 14) frente al 20% en la franja 15-16 años. En cambio, la incidencia de la victimización a través del *ciberbullying* tiende a aumentar con la edad, sobre todo a partir de los 11 años, hasta alcanzar el 15% en el grupo de 15-16 años. En este grupo de edad la diferencia entre las dos modalidades de

acoso es del 5%, mientras en los grupos de menor edad es mucho mayor: entre los 11 y 14 años la frecuencia relativa de la victimización *offline* duplica la correspondiente a la victimización *online* y entre los más pequeños es tres veces mayor.

En general, la prevalencia del acoso —tanto *offline* como *online*— es ligeramente inferior a la de la victimización; sin embargo, la distancia entre las frecuencias de los dos roles es más reducida en el caso del *ciberbullying*. Tanto es así que entre los y las menores de 13-14 años ambas frecuencias son exactamente iguales: en este tramo de edad hay tantas víctimas como acosadores implicados en incidentes de *ciberbullying*. Las evidencias muestran que la tecnología facilita —así se constató también a través de las entrevistas y grupos de discusión realizados en investigaciones precedentes— el insulto, la venganza, así como el cambio de roles entre los actores implicados.

GRÁFICO 1. Victimización según la edad: *bullying* vs. *ciberbullying*.



Q33: Si alguien te ha tratado así, ¿cómo ocurrió? (Por favor, marca tantas casillas como sean necesarias).

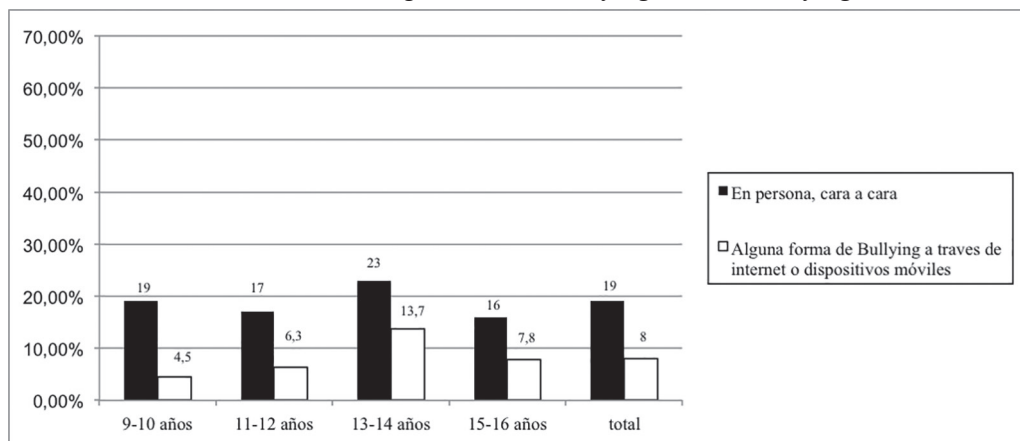
Base: Todos los y las menores que usan Internet (N=500).

Fuente: Elaboración propia.

En general, el porcentaje de acosadores tiende a aumentar con la edad hasta los 13-14 años donde alcanza el 23% en la modalidad *offline* y el 14% *online*, mientras en la franja de

los 15-16 años se reduce hasta el 16% y el 8% respectivamente. Ambos tipos de acoso —*online* y *offline*— alcanzan su máxima prevalencia en el colectivo de menores de 13-14 años.

GRÁFICO 2. Acoso según la edad: *bullying* vs. *ciberbullying*.



Q34: En los últimos 12 meses, ¿alguna vez te has portado así con alguna otra persona? Si es así, ¿cómo lo hiciste?

(Por favor, marca tantas casillas como sean necesarias). Base: Todos los y las menores que usan Internet (N=500).

Fuente: elaboración propia.

2.3. Relación entre agresor y víctima en el entorno *online*

La Tabla 2 muestra que hay asociación significativa (Chi cuadrado=138.5, significación 0.000) entre los roles de acosador y víctima en el entorno *online*. En los porcentajes totales el relativamente reducido peso de los y las menores implicados en incidentes de *ciberbullying* tiende a difuminar las tendencias. No obstante, la participación en episodios de *ciberbullying* incide enormemente en la probabilidad de ser víctima de acoso. Si por término medio el 12% de los menores ha sido victimizado, este dato varía sustancialmente dependiendo de que las personas hayan participado como acosadores en incidentes de *ciberbullying*. Así, entre quienes no han acosado a otros menores *online* es relativa-

mente reducido el porcentaje de los menores que reconocen haber sido víctimas de acoso (7%), mientras entre los y las menores acosadores tres de cada cuatro han sido a su vez víctimas de acoso *online*.

TABLA 2. Asociación entre los roles de acosador y víctima en el *ciberbullying*.

% Víctimas <i>online</i>	% Acosadores		Total
	No	Sí	
No víctima	86 (428)	2 (12)	88 (440)
Víctima	6 (32)	6 (28)	12 (60)
Total	92 (460)	8 (40)	100 (500)

Q34: En los últimos 12 meses, ¿alguna vez te has portado así con alguna otra persona? Si es así, ¿cómo lo hiciste? *Online*.

Q33: Si alguien te ha tratado así, ¿cómo ocurrió? *Online*.

Base: Todos los y las menores que usan Internet (N=500).

Fuente: Elaboración propia.

2.4. Asociación entre daño y edad según tipo de acoso

Otro aspecto a tener en cuenta al analizar el *bullying* y el *ciberbullying* es el daño que causan a sus víctimas. Investigaciones anteriores avalan que el *bullying* —*online* y *offline*— es en general la experiencia de riesgo más dañina (Livingstone et al., 2011; Mascheroni y Cuman, 2014), respecto a otros riesgos potenciales como el acceso a contenidos inadecuados o el contacto con extraños.

Entre los y las menores víctimas de acoso cara a cara por término medio el 40 % afirmó haberse sentido muy disgustado, el porcentaje correspondiente a quienes manifestaron sentirse un poco disgustados es ligeramente inferior (38.6 %) y el 21 % afirmó no haberse disgustado. Los resultados muestran que la experiencia de daño está fuertemente estructurada por la edad. Así, la proporción de quienes se sintieron muy disgustados aumenta hasta alcanzar el 47 % a los 11-12 años, a los 13-14 años se reduce al 41 % y en el grupo de 15-16 años desciende notablemente situándose en el 22 %. La proporción de quienes manifestaron haberse sentido un poco disgustados es ligeramente inferior a la de muy disgustados entre los 9 y los 14 años y a los 15-16 asciende porque se reduce drásticamente el peso relativo de quienes se sintieron muy disgustados. Por último, el porcentaje de quienes no se disgustaron se sitúa en torno al 14 % entre los 9 y los 12 años, aumenta casi 10 puntos a los 13-14 años y se sitúa en el 39 % a los 15-16 años. Los datos evidencian que a partir de los 13 años el desarrollo de la resiliencia y las habili-

dades digitales junto con la maduración de la personalidad contribuyen a que los y las menores gestionen más eficazmente las situaciones conflictivas y sean menos vulnerables al daño ocasionado por el acoso cara a cara.

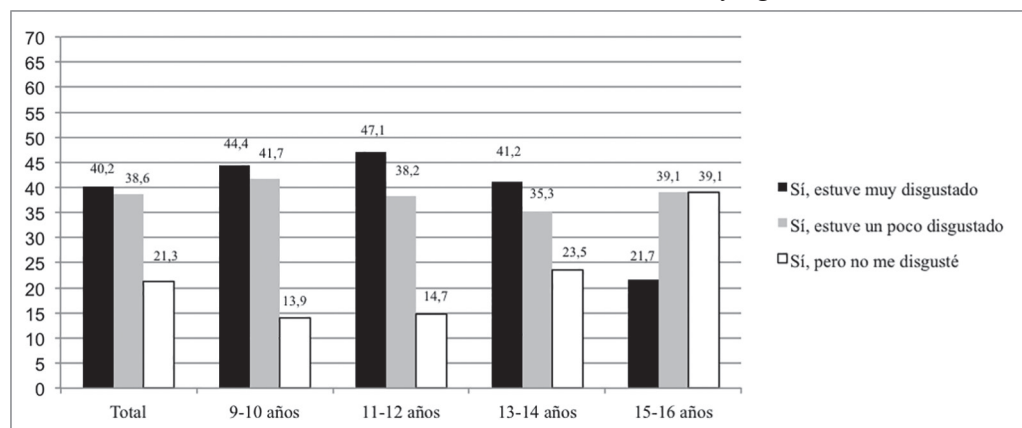
Los resultados evidencian que por término medio la proporción de menores que manifestaron haberse sentido muy disgustados por un episodio de *ciberbullying* (45 %) es superior a la de quienes se sintieron así a causa del *bullying* cara a cara (40 %). En cambio, el porcentaje de menores que afirmó haberse sentido un poco disgustados es inferior en el caso del *ciberbullying* (28 % frente al 39 %). Los datos muestran que la percepción subjetiva del daño causado por *ciberbullying* está más polarizada: son relativamente más numerosos quienes han estado muy disgustados, pero son también más numerosos quienes afirman no haberse sentido afectados.

En cuanto a la edad, llama la atención que entre los menores de 12 años el porcentaje de quienes se sintieron muy disgustados se sitúa entre el 40 % y el 44 %, frente al 30 % que dice que no le afectó el *ciberbullying*. Este último dato podría indicar que a esa temprana edad algo menos de uno de cada tres niños ya está desarrollando su resiliencia. Sin embargo, los datos del grupo de 13-14 años son totalmente contrapuestos. La vulnerabilidad de este grupo a la victimización *online* es muy notable: el 65 % afirma que se sintió muy disgustado, el 24 % algo disgustado y tan solo el 12 % no se disgustó. Posiblemente, la altísima vulnerabilidad de este

tramo de edad al *ciberbullying* esté asociada a la importancia que estos menores atribuyen a su reputación *online*, que se verá seriamente afectada por los incidentes de violencia *online*. En cambio, entre los y las menores de 15-16 años se reduce

notablemente el porcentaje de quienes se sintieron muy disgustados (29%), al igual que ocurre en el caso del *bullying*, y los porcentajes de quienes se sintieron algo disgustados y no se disgustaron se equiparan (35%).

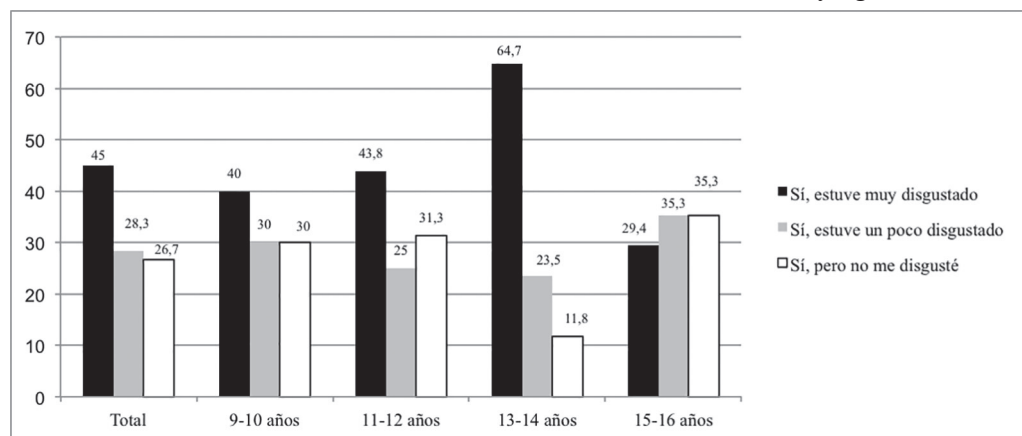
GRÁFICO 3. Nivel de daño entre las víctimas de *bullying* cara a cara.



Q32: En los últimos 12 meses, ¿alguien te ha tratado así? Si es así, ¿cómo estabas de disgustado/a?
Base: Todos los y las menores que usan Internet y han sido víctimas de *bullying* cara a cara (N=127).

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 4. Nivel de daño entre las víctimas de *ciberbullying*.



Q32: En los últimos 12 meses, ¿alguien te ha tratado así? Si es así, ¿cómo estabas de disgustado/a?
Base: Todos los y las menores que usan Internet y han sido víctimas de *ciberbullying* (N=60).

Fuente: Elaboración propia.

3. Discusión

Las evidencias demuestran que las situaciones de acoso *online* tienen lugar en un contexto en el que existen muchos más casos de acoso cara a cara: el acoso *online* o *ciberacoso* es uno más, que se superpone a otros tipos de acoso ya existentes, lo cual coincide con lo constatado por investigaciones y revisiones precedentes (Ybarra, Boyd, Korchmaros y Oppenheim, 2012; Zych et al., 2015; Garmendia et al., 2016). La evolución de ambos tipos de acoso mantiene una tendencia creciente, así la prevalencia del acoso en general —bien sea *online* u *offline*— se ha duplicado con respecto a la del año 2010; el 15 % de los menores de 9 a 16 años (Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado, 2011) frente al 32 % en 2015. Este notable incremento en la incidencia del acoso puede estar relacionado con una mayor facilidad para identificar situaciones de abuso y acoso por parte de quienes las sufren y con una mayor conciencia social en torno al mismo (Garmendia et al., 2018).

Respecto a la relación entre la prevalencia del *cyberbullying* y la edad, si bien Del Rey et al. (2018) detectan resultados dispares, en nuestro trabajo las diferencias en función de los grupos de edad evidencian una progresión de los comportamientos violentos *online* entre iguales: la frecuencia del *cyberbullying* aumenta a medida que lo hace la edad a diferencia de lo que ocurre con el *bullying* cara a cara (González-Calatayud, 2018; Barboza, 2015; Cappadocia, Craig y Pepler, 2013; Kowalski y Limber, 2007). Son más las víctimas que sufren el *ciberacoso* conforme van aumentando en edad, aunque estos

comportamientos de acoso sean mantenidos por menos alumnos. Luego, un menor número de agresores acosan y victimizan a mayor número de alumnos en los últimos cursos de secundaria. Sin embargo, en el acoso *offline* la frecuencia aumenta con la edad, pero a partir de los 15 años se constata un cambio de tendencia, reduciéndose el acoso cara a cara.

La prevalencia de las conductas de acoso en el grupo de 13-14 años es llamativamente elevada. Esto coincide con el primer ciclo de la enseñanza secundaria, donde la supervisión de los estudiantes en los centros escolares es relativamente menor y al mismo tiempo también aumenta de modo notable la posesión de teléfonos móviles (INE, 2017) con frecuencia asociada a un rito de paso —en este sentido, es frecuente entre los menores recibir un *smartphone* de regalo con ocasión de su paso a la Educación Secundaria— (Mascheroni y Cuban, 2014). En cambio, a partir de los 15-16 años desciende notablemente la prevalencia del acoso cara a cara, que puede ser interpretada como parte del proceso de maduración y aprendizaje de la gestión de las emociones y las consecuencias de los actos.

En este sentido, es importante tener en cuenta que el anonimato, y la facilidad de uso y la inmediatez contribuyen a que insultar *online* sea percibido como fácil y exento de consecuencias. Por consiguiente, las evidencias pueden entenderse como una banalización de la violencia *online*. En muchas ocasiones el contexto de la agresión está relacionado con parejas de jóvenes que en una gestión inmadura de la

ruptura difunden mensajes o imágenes de la expareja como chantaje o venganza para dañar su reputación (Roca, 2015), lo cual resulta consistente respecto a la asociación que plantea Görzig (2011) entre el *ciberbullying*, la búsqueda de sensaciones y las dificultades asociadas a la maduración. Como conclusión a este respecto, y vista la evolución del *ciberbullying* por franjas de edad, se deduce que prestar especial atención al primer ciclo de educación secundaria, cuando coinciden una incorporación casi universal al *smartphone* y una falta de habilidad para gestionar las relaciones sociales, resulta vital para prevenir y abordar situaciones de acoso *online*. En esta línea, Garaigordobil defiende que «si no se interviene de forma preventiva es esperable que el *ciberbullying* no solo no disminuya sino que aumente entre los 12 y los 18 años» (2015, p. 1074), entendiendo que son fundamentales unos buenos hábitos y planes de prevención del ciberacoso para aprender a relacionarse *online*.

Respecto a la relación entre los roles de acosador y víctima *online*, existe una asociación significativa entre ambos. Los datos no permiten esclarecer cuál es la secuencia en el intercambio de los dos roles, si la victimización promueve las conductas de acoso o si son las conductas de acoso las que provocan la victimización posterior de los acosadores. No obstante, son numerosas las evidencias de investigaciones anteriores que avalan esta asociación, como la de Görzig (*op. cit.*), que demostró que en torno al 60% de los acosadores había sido también acosado, y la de Lampert y Donoso, que también señalaron que «ser un ciberacosador es el mejor predictor de ser

víctima de *ciberbullying*» y las fronteras entre roles son más difíciles de trazar en el *ciberbullying* que en el acoso cara a cara (2012, p. 146).

Respecto a la incidencia del daño, entendiéndola como una experiencia subjetiva que puede ser diferente en cada experiencia de acoso, los datos muestran que la percepción subjetiva del daño causado por *ciberbullying* está más polarizada que en el caso del *bullying* cara a cara: son relativamente más numerosos quienes expresan estar muy disgustados al respecto, pero son también más numerosos quienes afirman no haberse sentido afectados por ello. También se percibe una fuerte estructuración por edad: a medida que aumenta la edad de las víctimas se reduce la proporción de daño severo, pero este proceso es algo diferente entre el *bullying* cara a cara y el *online*. A partir de los 13 años el desarrollo de la resiliencia y la maduración pueden contribuir a que los y las menores gestionen con mayor eficacia los conflictos y sean menos vulnerables al daño ocasionado por el acoso convencional. Y, sin embargo, en la franja de 13-14 años la vulnerabilidad ante el *ciberbullying* es extraordinaria: el 65% de los afectados afirmó sentirse muy disgustado, el 24% algo disgustado y tan solo el 12% no se disgustó. Como se ha indicado, esta altísima vulnerabilidad está probablemente asociada a la importancia de la reputación *online* en esta franja de edad, y a la percepción de que la agresión puede tener un alcance universal (Ruiz, Martín, López y Hernán, 2016), lo cual redundante en el interés particular de las tareas de prevención y gestión de conflictos entre estos menores.

4. Conclusiones

La estrecha asociación señalada en nuestro trabajo entre los roles de acosador y victimizado indican que el clima escolar se ve afectado por situaciones de violencia, en las que surge y que a su vez son alimentadas por los episodios de agresiones, y en las cuales también participan aquellos niños y niñas que observan, sufren y/o reproducen. Todo esto hace que la intervención escolar sea necesaria para proteger a la víctima y reeducar al agresor (Save the Children, 2016), y además constituye un importante elemento unificador al margen de la situación de partida de cada familia respecto, por ejemplo, a las habilidades digitales (Garmendia et al., 2016). Actuar en los centros escolares implica dificultades como la *ley del silencio* escolar en virtud de la cual el profesorado no puede ayudar a las víctimas porque no siempre es consciente de lo que está sucediendo (Del Rey et al., 2018), o la falta de preparación específica para gestionar la situación. En este sentido, es importante detectar situaciones de acoso, e igualmente disponer de protocolos de actuación y planes de prevención, tomando como referencia aquellas claves demostradamente válidas contra el *bullying* tradicional (Ttofi y Farrington, 2011), pero también otras específicas, dadas la diferencias detectadas entre ambos tipos de agresión.

El Defensor del Pueblo recomienda que los centros educativos tengan cada vez mayor intervención sobre el acoso, trabajando con familias y orientadores, y dotando al alumnado de habilidades de relación interpersonal y estrategias de comunicación. Esto es, resolviendo los temas de convivencia dentro de la misma escuela, sin acudir

tanto a intervenciones externas, servicios sociales, policía o jueces (Defensor del Pueblo, 2007). En este sentido, hay evidencias que avalan que en los centros educativos con proyecto de educación para la solución de los conflictos, disminuye el número de problemas en las relaciones entre alumnos y alumnas (Caballero, 2010).

Pero la realidad dista enormemente de lo que se prescribía, los recortes ocasionados por la crisis han supuesto que en muchos centros escolares ya no se pueda contar con la figura de apoyo a la convivencia del PTSC (Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad) que en teoría sería la persona responsable de la implantación de los protocolos o planes contra el acoso escolar en los centros, lo cual, a la luz de las evidencias aquí reproducidas, constituye un grave error. Así, llama la atención que «en las menciones que se hacen en la LOMCE sobre formación para profesorado y concesión de medios a centros, se relaciona de forma constante la calidad educativa con las asignaturas curriculares, no considerándose esencial la prevención de la violencia como parte de esa calidad educativa a la que se aspira» (Del Rey et al., 2018, p.86). Simultáneamente, el respaldo normativo a la necesidad de afrontar la violencia escolar es todavía escaso y está poco ajustado a las indicaciones tanto del Defensor del Pueblo como de los principales investigadores sobre la temática en nuestro entorno, y sigue siendo imprescindible crear legislaciones específicas relativas a la violencia escolar (Cerezo y Rubio, 2017). En suma, resulta preocupante el creciente interés social por el maltrato entre iguales frente a la ausencia de implicación política para prevenirlo.

En este sentido, el informe «Los derechos de los niños y niñas en el sistema educativo en España» (Larrañaga, 2016) destaca la aceptación social de la violencia en algunos entornos escolares donde los agresores tienden a replicar patrones de violencia en la relación con sus pares sin llegar a ser conscientes del daño causado a la víctima. Es evidente que el entorno escolar es altamente permeable a la violencia en otros entornos sociales de la sociedad actual, que se caracteriza por el individualismo, la competitividad y una vida acelerada donde las relaciones interpersonales se vuelven cada vez más conflictivas. La recuperación de la convivencia escolar es un reto que debe implicar a todos los actores —profesorado, alumnado y progenitores— para transformar la cultura del maltrato en cultura del buen trato.

Asimismo, se ha probado que un clima amigable y de apoyo en la escuela tiene efectos positivos sobre los y las estudiantes y reduce la probabilidad de acoso tanto *online* como cara a cara. La investigación muestra que cuando los jóvenes se sienten conectados a sus escuelas, en un clima de confianza, imparcial, agradable y positivo, menor es la implicación reconocida en todo tipo de acoso —físico, verbal o en Internet— (Cohen-Almagor, 2018; Cohen, Twemlow, Berkowitz y Comer, 2015; Williams y Guerra, 2007).

Las escuelas tienen pues la responsabilidad de actuar ante el acoso, bien sea virtual o cara a cara, exponiendo y debatiendo sobre el problema en el centro escolar, tratando de explicar los efectos que tiene el *bullying* sobre las víctimas. Pero el tra-

bajo de las escuelas se ha desarrollar junto con los padres con el fin de que se tome conciencia y se controle el problema. Son necesarios programas de prevención en la escuela, que ofrezcan apoyo a los alumnos, pero también es necesaria la intervención parental (Cohen-Almagor, 2018).

Y las escuelas no pueden ellas solas abordar esta problemática social. Las últimas investigaciones sobre la temática sugieren que hacen falta tomar medidas ante los males sociales que genera Internet, y se reclama una cooperación responsable entre padres, escuelas, gobiernos o instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONG) y los responsables de las redes sociales. La intimidación es un problema que nos afecta y nos preocupa a todos, por lo que hay que abordarlo de forma interdisciplinar. La responsabilidad y la rendición de cuentas deben ser compartidas por todas las partes: padres, maestros, escuelas, organizaciones no gubernamentales y empresas, y abarcar diferentes países o la comunidad internacional (Cohen-Almagor, 2018).

Referencias bibliográficas

- Barboza, G. E. (2015). The association between school exclusion, delinquency and subtypes of cyber - and F2F - victimizations: Identifying and predicting risk profiles and subtypes using latent class analysis. *Child Abuse & Neglect*, 39, 109-122. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.08.007>
- Caballero, M. J. (2010). Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista paz y conflictos*, 3, 154-169.
- Cappadocia, M. C., Craig, W. M. y Pepler, D. (2013). Cyberbullying prevalence, stability, and risk factors during adolescence. *Canadian Journal of School Psychology*, 28 (2), 171-192. doi: <https://doi.org/10.1177/0829573513491212>

- Casas, J. A., Del Rey, R. y Ortega-Ruiz, R. (2013). Bullying and cyberbullying: convergent and divergent predictor variables. *Computers in Human Behaviour*, 29 (3), 580-587. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.11.015>
- Cerezo, F. y Rubio, F. J. (2017). Medidas relativas al acoso escolar y ciberacoso en la normativa autonómica española. Un estudio comparativo. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20 (1), 113-126.
- Cohen, J., Espelage, D. L., Twemlow, S. W., Berkowitz, M. W. y Comer, J. P. (2015). Rethinking effective bully and violence prevention efforts: Promoting healthy school climates, positive youth development, and preventive bully-victim-bystander behavior. *International Journal of Violence & Schools*, 15 (1), 2-40.
- Cohen-Almagor, R. (2018). Social responsibility on the Internet: Addressing the challenge of cyberbullying. *Aggression and Violent Behavior*, 39, 42-52. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.01.001>
- Comisión Europea (2015). *Special Eurobarometer 423: Cyber Security*. Bruselas: Unión Europea.
- Cook, C. R., Williams, K. R., Guerra, N. G., Kim, T. E. y Sadek, S. (2010). Predictors of bullying and victimization in childhood and adolescence: a meta-analytic investigation. *School Psychology Quarterly*, 25 (2), 65-83. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/a0020149>
- Currie, C., Zanotti, C., Morgan, A., Currie, D., De Looze, M. y Roberts, C. (2012). *Health policy for children and adolescents (Report n.6). Social determinants of health and well-being among young people: Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) study: International report from the 2009/2010 survey*. Copenhagen: World Health Organization, Regional Office for Europe.
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006*. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Del Rey, R., Estévez, M., Ojeda, M. (2018). El cyberbullying y su respuesta educativa. En E. Jiménez, M. Garmendia y M. A. Casado, *Entre selfies y whatsapps. Oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada* (pp. 125-139). Barcelona: Gedisa.
- Del Rey, Elife y Ortega-Ruiz (2012). Bullying and cyberbullying: overlapping and predictive value of the co-occurrence. *Psicothema*, 24 (4), 608-613.
- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Padilla P. y Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 18 (1), 73-89.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (2), 233-254.
- Garaigordobil, M. (2015). Cyberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de psicología*, 31 (3), 1069-1076. doi: <https://doi.org/10.6018/analesps.31.3.179151>
- Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G., Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en Internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Bilbao: EU Kids Online, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Recuperado de [http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20\(2009-11\)/National%20reports/Spanish%20report.pdf](http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20II%20(2009-11)/National%20reports/Spanish%20report.pdf) (Consultado el 29/10/2018).
- Garmendia, M., Jiménez, E., Casado, M. A. y Mascheroni, G. (2016). *Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en Internet y el uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)*. Madrid: Red.es / Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Recuperado de <https://addi.ehu.es/handle/10810/21546> (Consultado el 29/10/2018).
- Garmendia, M., Casado, M. A., Jiménez, E. y Garitaonandia, C. (2018). Oportunidades, riesgos, daño y habilidades digitales de los menores españoles. En E. Jiménez, M. Garmendia y M. A. Casado, *Entre selfies y whatsapps. Oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada* (pp. 31-54). Barcelona: Gedisa.
- González-Calatayud, V. (2018). Victims of cyberbullying in the Region of Murcia: a growing reality. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 7 (1), 10-16.
- Görzig, A. (2011). *Who bullies and who is bullied Online?: a study of 9-16 year old Internet users in 25 European countries*. Londres: EU Kids Online network. Recuperado de <http://eprints.lse.ac.uk/39601> (Consultado el 29/10/2018).

- Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2008). Cyberbullying: an exploratory analysis of factors related to offending and victimization. *Deviant Behavior*, 29 (2), 129-156. doi: <https://doi.org/10.1080/01639620701457816>
- Hinduja, S. y Patchin, J. W. (2009). *Bullying beyond the schoolyard: Preventing and responding cyberbullying*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Inchley, J., Currie, D., Young, T., Oddrun, S. y Torbjorn, T. (2016). *Health policy for children and adolescents, no. 7. Growing up unequal: gender and socioeconomic differences in young people's health and well-being. Health Behavior in School-aged Children (HSB) Study: International report from the 2013/2014 survey*. Copenhagen: World Health Organization, Regional Office for Europe.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2017*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI) (2017). *Maltrato entre iguales en Euskadi 2016*. Bilbao: Gobierno Vasco. Departamento de Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2U7Ivhp> (Consultado el 09/04/2019).
- Kowalski, R. M. y Limber, S. P. (2007). Electronic Bullying Among Middle School Students. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6), 22-30. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.017>
- Lampert, C. y Donoso, V. (2012). Bullying. En S., Livingstone, L. Haddon y A. Görzig (Eds.), *Children risk and safety on the Internet* (pp. 139-148). Bristol: Policy Press.
- Larrañaga, K. P. (2016). *Los derechos de los niños y niñas en el sistema educativo en España. Análisis de la situación*. Barcelona: Asociación GSIA / Fundación Educo. Recuperado el de <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=10&subs=25&cod=3460&page=&v=2> (Consultado el 29/10/2018).
- Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A. y Ólafsson, K. (2011). *Risk and safety on the Internet. The perspective of European children. Full Findings*. Londres: EU Kids Online, The London School of Economics and Political Science (LSE).
- Levy, N., Cortesi, S., Crowley, E., Beaton, M., Casey, J. y Nolan, C. (2012). Bullying in a networked era: A literature review. *Berkman Center Research Publication*, 2012-17. Recuperado de http://cyber.law.harvard.edu/publications/2012/kbw_bullying_in_a_networked_era (Consultado el 29/10/2018).
- López-Pradas, I. C., Romera, E. M., Casas, J. A. y Ortega-Ruiz, R. (2017). Cybergossip and cyberbullying during primary school years. *Psicología Educativa*, 23 (2), 73-80. doi: <https://doi.org/10.1016/j.pse.2017.05.007>
- Mascheroni, G. y Cuman, A. (2014). *Net Children Go Mobile: Final report. Deliverables D6.4&D5.2*. Milano: Educatt.
- Menesini, E., Nocentini, A., Palladino, B. E., Frisén, A., Berne, S., Ortega-Ruiz, R., ... Smith, P. K. (2012). Cyberbullying definition among adolescents: a comparison across six European countries. *Cyberpsychology, behavior, and social networking*, 15 (9), 455-463. doi: <https://doi.org/10.1089/cyber.2012.0040>
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8 (2), 183-192.
- Ovejero, A., Smith, P. K. y Yubero, S. (Coords.) (2013). *El acoso escolar y su prevención: perspectivas internacionales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Roca, G. (2015). *Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital*. Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu.
- Rubio Sáiz, M. (2013). Estudio sobre la percepción del profesorado en educación secundaria obligatoria del acoso escolar. *Revista de Educación Social*, 16. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/16/acos_res_%2016.pdf (Consultado el 09/04/2019).
- Ruiz Benítez, B., Martín Barato, A., López Catalán, B. y Hernán García, M. (2016). *¿Convivencia o Bullying?: análisis, prevención y afrontamiento del acoso entre iguales*. Granada: Consejería de Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Sahuquillo Verdet, F. (2017). Fuentes y encuadres del discurso mediático del acoso escolar en los periódicos El Mundo y El País. *Doxa Comunicación*, 25, 169-192.

Save the Children (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia*. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf (Consultado el 29/10/2018).

Slonje, R., Smith, P. K. y Frisén, A. (2013). The nature of cyberbullying, and strategies for prevention. *Computers in Human Behavior*, 29 (1), 26-32. doi: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2012.05.024>

Smith, P. K. (2016). Bullying escolar. En S. Yubero, E. Larrañaga, R. Navarro (Eds.), *La violencia en las relaciones humanas: contextos y entornos protectores del menor* (pp.9-29). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Smith, P. K., Kwak, K. y Toda, Y. (2016). *School bullying in different cultures*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ttofi, M. M. y Farrington, D. P. (2011). Effectiveness of school-based programs to reduce bullying: a systematic and meta-analytic review. *Journal of Experimental Criminology*, 7 (1), 27-56. doi: <https://doi.org/10.1007/s11292-010-9109-1>

Williams, K. R. y Guerra, N. G. (2007). Prevalence and predictors of Internet bullying. *The Journal of Adolescent Health*, 41 (6), S14-S21.

Ybarra, M. L., Boyd, D., Korchmaros, J. D. y Oppenheim, J. (2012). Defining and measuring cyberbullying within the larger context of bullying victimization. *Journal of Adolescent Health*, 51 (1), 53-58. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2011.12.031>

Zych, I., Ortega-Ruiz, R. y del Rey, R. (2015). Systematic review of theoretical studies on bullying and cyberbullying: facts, knowledge, prevention, and intervention. *Aggression and Violent Behaviour*, 23, 1-21. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.10.001>

versidad del País Vasco UPV/EHU. Su actividad investigadora se ha centrado en torno a las tecnologías de la comunicación, la vida cotidiana, los menores y las cuestiones de género. Desde el año 2006 forma parte de la red de investigación EU Kids Online.

 <https://orcid.org/0000-0002-8057-6370>

Estefanía Jiménez Iglesias es Doctora en Comunicación Audiovisual por la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Profesora Agregada en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la UPV/EHU. Sus trabajos de investigación se centran en la vida digital de la infancia y la adolescencia. Forma parte de la red EU Kids Online desde 2012.

 <https://orcid.org/0000-0003-2897-5929>

Nekane Larrañaga Aizpuru es Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto. Profesora Agregada en el Departamento de Sociología y Trabajo Social en la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Su actividad investigadora se ha centrado en torno a la diversidad, las relaciones interculturales e interétnicas, educación y valores, bilingüismo, identidad, ciudadanía o aculturación.

 <https://orcid.org/0000-0002-8062-3544>

Biografía de las autoras

Maialen Garmendia Larrañaga es Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Uni-